

DECRETO ADMINISTRATIVO 56 00 / 2022

MAT: Asume cargo Alcalde Suplente de Lautaro.

LAUTARO, 28 OCT. 2022

VISTOS

- Lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- Acta de Proclamación de la elección de Alcalde y Concejales de la comuna de Lautaro, de fecha 01.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de La Araucanía que proclama como concejal electo de la comuna de LAUTARO al señor RICARDO JARAMILLO GALINDO
- Acta de instalación del H. Concejo Municipal de Lautaro de fecha 28.06.2021
- Decreto Administrativo N° 5128 de fecha 06.10.2022 que tiene presente la incapacidad temporal para el desempeño del cargo de Alcalde titular del Sr. Raúl Schifferli Díaz y ordena convocar a sesión especial del Concejo Municipal
- Certificado del Secretario Municipal N° 405/2022 de fecha 21.10.2022 que da cuenta que en no fue posible realizar sesión especial de concejo citada para esa misma fecha debido a no alcanzarse el quórum exigido por la ley
- Certificado del Secretario Municipal N° 408/2022 de fecha 28.10.2022 que da cuenta que en sesión especial del Concejo Municipal realizada con esta misma fecha, se procedió a realizar votación para elegir al concejal que asume las funciones del Alcalde Suplente según procedimiento establecido en la ley.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

- Que se ha realizado sesión especial establecida en el artículo 62 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- Que, en esa sesión y mediante el procedimiento establecido en la ley, el Concejo Municipal ha elegido de entre sus miembros. Según votación que consta en acta citada en los vistos, al concejal que asumirá las funciones de Alcalde Suplente de la comuna de Lautaro.

DECRETO

1. **ASUMASE** el cargo de Alcalde Suplente de la comuna de Lautaro a contar de esta fecha por el Sr. **RICARDO ARMANDO JARAMILLO GALINDO** RUT en el grado 4° de la E.U.M.



2. **CONSIDERESE** parte integrante de este Decreto el Acta de la sesión especial del Concejo Municipal celebrada con fecha 28.10.2022.

3. **PAGUESE**, las remuneraciones y demás emolumentos correspondientes a contar de esta fecha.

4. **COMUNIQUESE** este nombramiento a los estamentos internos municipales, Tribunal Electoral Regional y demás instituciones públicas que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

SERGIO ZÚÑIGA IBÁÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

RICARDO JARAMILLO GALINDO
ALCALDE DE LAUTARO (S)

RJG/SZI/LVP/DTA/SZI/szi.
DISTRIBUCION.

- Alcalde
- Secretaría Municipal
- Depto. de Personal
- Dirección Jurídica
- Depto. de Salud Municipal
- Depto. de Educación Municipal
- Oficina de Partes.

